## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº TRES DE ALICANTE SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche

Teléfono 966917375

FAX: 966917386

Correo electrónico : alme03\_ali@gva.es

N.I.G.: 03065-66-1-2023-0000228

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 000299/2023NUR

Concursado: FRANCISCA JIMENEZ MACIA

Abogado: SALVADOR REYES TORRES

Procurador: JOSE ANTONIO SANCHEZ CABEZAS

Acreedor/es: A.E.A.T., SUMA Gestión Tributaria y SANTANDER CONSUMER

FINANCE, S.A.

Abogado:

Procurador: MARIA TERESA GUTIERREZ AGUILAR

## EDICTO

D. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia v del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000299/2023 siendo la concursada  $D^a$ . FRANCISCA JIMENEZ MACIA con DNI nº 21985440Q, en el que se ha dictado AUTO de fecha 2 de octubre de 2023 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

ACUERDO: Acuerdo la CONCLUSIÓN del concurso de Da. FRANCISCA JIMENEZ MACIA, cesando todos los efectos de su declaración.

Líbrese mandamiento al Registro Civil correspondiente, al que se adjuntará testimonio de esta resolución con expresión de su firmeza, a fin de que proceda a las inscripciones correspondientes. En cuanto a las notificaciones y publicaciones. estese a lo previsto en el artículo 482 del TRLC.

Reconocer a Da. FRANCISCA JIMENEZ MACIA la exoneración del pasivo insatisfecho. La exoneración es definitiva y alcanza a todo el pasivo no satisfecho por la parte concursada que se ha de considerar exonerado según las previsiones legales. Y todo ello con los efectos previstos en los artículos 490 a 492 ter TRLC, ambos inclusive, referidos en el Fundamento de Derecho "OUINTO" de este Auto.

El pasivo no satisfecho exonerado se debe considerar extinguido, sin perjuicio del régimen de revocación previsto en los arts. 493 y ss TRLC.

La publicación de las resoluciones judiciales o sus extractos tendrá un valor meramente informativo o de publicidad notoria.

En Elche a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA